



TOMADO DE RAZÓN
11 NOV 2024

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 54/3/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
30/09/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 1, de 2017, Ministerio Sec Gral Gob, Ley 18.575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO:

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso sexto del número 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; la Ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, la Ley N°21.005 que Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal; el D.F.L. N°1 del 2018 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la planta del Consejo Nacional de Televisión; lo establecido en el párrafo 3°, del título VI de la Ley N°19.882; la Ley N°21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024; lo establecido en la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indica y sus modificaciones posteriores; el Decreto Supremo N°16 de fecha 03 de abril de 2023, del Ministerio de Secretaría General de Gobierno,

CONSIDERANDO:

- a) Que, se encontraba vacante el cargo de Directivo/Jefe del Departamento de Fiscalización y Supervisión desde el 1 de junio de 2022, fecha en la que terminó la suplencia del cargo, según lo estipulado en la Resolución Exenta RA N°75 de fecha 14 de junio del 2022.
- b) Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la ley N°21.005, que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, se solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante Ordinario N°300, de fecha 03 de abril de 2024, convocar el proceso de selección para el cargo de Directivo/Jefe del



1082391957347260589_FIRMAGOB



1731352445180



Departamento de Fiscalización y Supervisión, y designa integrantes para la comisión evaluadora del Comité de selección conforme con la normativa aplicable a los altos directivos públicos de segundo nivel jerárquico, contenida en el párrafo 3° del Título VI de la Ley N°19.882.

c) Que, la Subdirección de Alta Dirección Pública mediante Resolución Exenta N°: PIN-RE-00393-2024, de fecha 26 de mayo de 2024, convocó el proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Directivo/a Jefe/a del Departamento de Fiscalización y Supervisión del Consejo Nacional de Televisión (concurso N°13742).

d) Que, el llamado a concurso fue publicado en el portal www.adp.serviciocivil.cl, con fecha 26 de mayo de 2024, y en el diario "El Mercurio" con fecha 26 de mayo de 2024.

e) Que, la Subdirección de Alta Dirección Pública mediante Resolución Exenta N°: PIN-RE-00431-2024, de fecha 07 de junio de 2024, decidió ampliar la convocatoria del concurso de Directivo/a Jefe/a del Departamento de Fiscalización y Supervisión del Consejo Nacional de Televisión (concurso N°13742), hasta el día 17 de junio de 2024.

h) Que, mediante Oficio reservado N°233, de fecha 16 de agosto de 2024, el Director Nacional del Servicio Civil remitió al Presidente del Consejo Nacional de Televisión la nómina de candidatos/as elegibles, con los antecedentes respectivos, conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 3°, de la Ley N°21.005.

i) Que, mediante Oficio N°973 de fecha 27 de agosto de 2024, el Presidente del Consejo Nacional de Televisión, comunicó a la Dirección Nacional del Servicio Civil la designación de doña Wilma Munira Vallejos Lleufe, cédula de identidad N°10.623.983-5, en el cargo Directivo Jefe/a del Departamento de Fiscalización y Supervisión.

j) Que, doña Wilma Munira Vallejos Lleufe, cédula de identidad N°10.623.983-5, por razones de buen servicio, inició sus funciones como Directora del Departamento de Fiscalización y Supervisión, de la planta Directiva, grado 4°, Directivo de Exclusiva Confianza, a contar del día 26 de agosto de 2024.

k) Que, el Consejo Nacional de Televisión tiene las facultades y los recursos disponibles en su presupuesto para esta contratación.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) WILMA MUNIRA VALLEJOS LLEUFE, RUN N° 10623983-5, en el cargo de DIRECTIVO, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de



DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 26 de agosto de 2024.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 26 de agosto de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION, del año presupuestario vigente.

TOMADO DE RAZÓN

11 NOV 2024

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1082391957347260589_FIRMAGOB



1731352445180

